

Panamá, 12 de mayo de 2025

Ingeniero
John Trujillo
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Coclé
E. S. D.

Respetado Ingeniero Trujillo:

Yo, Anne Brunia, varón, mayor de edad de nacionalidad Neerlandesa con carné de Residente Permanente E-8-86438, actuando en condición de apoderado legal de la sociedad UKA Parque Eólico La Colorada, S.A., registrada en (mercantil) Folio N° 155674972, con domicilio en Edificio El Embajador, piso 4, Oficina 4B, Calle 50, Ciudad de Panamá República de Panamá, con número de teléfono 6378-5431 y dirección de correo electrónico para notificación egaitan@cegygsa.com; hago entrega para evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**Instalación de Segundo Circuito en Línea de Transmisión de Alta Tensión Toabré Antón IV, Tramo Subestación La Colorada-Antón IV**", por desarrollarse sobre las fincas Folio Real 409702, Folio Real 30497633 y sobre la servidumbre eléctrica de la Línea de Transmisión 230 kV Toabré-Antón IV. El proyecto se desarrollaría en los corregimientos de San Juan de Dios, Juan Diaz y Antón, distrito de Antón, Provincia de Coclé. El mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 5, del Decreto Ejecutivo 2, del 27 de marzo de 2024, este cuenta con un total de 405 páginas y fue elaborado por la empresa consultora Consultorías Especializadas G&G, S.A., IRC-052-2007; bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Ing. Abdiel Gaitán
Nº de registro: IRC-051-2004/Act 2022
Email: agaitanv@cegygsa.com
Celular: 6674-1149

Consultor: Ing. Euclides Gaitán
Nº de Registro: DEIA-IRC-084-2021
Email: egaitan@cegygsa.com
Celular: 6378-5431

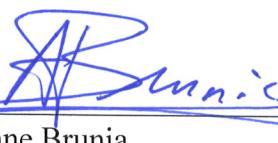
El monto global de la inversión para este proyecto es de B/.5,200,000.00 (cinco millones doscientos mil balboas).

Fundamento de Derecho

Ley 41 de 1 de Julio de 1998, General de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, además de 2 copias digitales (2 CD)

Documentos originales en sobre anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de entrega notariada, copia de cédula notariada del representante legal de la sociedad promotora, certificado de registro público de la sociedad, certificado de registro público de las propiedades, recibo de pago y paz y salvo.


Anne Brunia
Apoderado
UKA Parque Eólico La Colorada, S.A.



Yo, JORGE F. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 15 MAY 2025
Testigos
Licdo. Jorge F. Gantes S
Notario Público Primero
(1)